

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT

Trade and Development Board, 58th executive session
Geneva, 12–13 December 2013

Opening Plenary item 1:

Speaker:
Paraguay on behalf of LLDCs

Thursday, 12 December 2013

*Not checked against delivery **

* This statement is made available in the language and form in which it was received. The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of UNCTAD.

INTERVENCION DE PARAGUAY ANTE LA 58ª REUNION EJECUTIVA DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

Señor Presidente,

Señor Mukhisa Kituyi, Secretario-General de la UNCTAD,

Señores Embajadores,

Distinguidos Delegados,

Es un honor para la República del Paraguay, que coordinó una reunión de los Países en desarrollo Sin Litoral Marítimo, de los cuales 16 pertenecen al Grupo de los PMA, llevado a cabo en el contexto de la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, en Bali, recientemente concluida, manifestar en este evento las expresiones de agradecimiento al Señor Mukhisa Kituyi, Secretario-General de la UNCTAD, por su importante participación en dicha reunión, en la que expuso ciertos lineamientos de las acciones que esta organización internacional ejecuta y seguirá ejecutando para apoyar a nuestros países, en particular a los menos desarrollados. En esa línea se presenta este Informe de la UNCTAD sobre los PMA, que la delegación del Paraguay apoya y valora porque se direcciona hacia políticas de crecimiento con abundante creación de empleo, y fundamentalmente empleos de calidad, para los jóvenes, que según este informe, para el año 2050, uno de cada cuatro jóvenes (de 15 a 24 años de edad) del mundo vivirá en un PMA. En este marco, es importante crear oportunidades en el sector productivo, principalmente, en la agricultura, que sigue siendo la principal fuente de trabajo. Incrementar la productividad de esta área e incorporar mayor tecnología, nos parece fundamental.

Por otra parte, en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para los PMA, realizada en Estambul, en el 2011, se mencionó que además de los asociados para el desarrollo, los países en desarrollo pueden contribuir, con arreglo a sus capacidades, a la aplicación del nuevo Programa de Acción, en el contexto de la cooperación Sur-Sur, de manera complementaria, pero no sustitutiva, de la cooperación Norte-Sur. En este contexto, la cooperación subregional y regional puede desempeñar un papel decisivo en la promoción de un crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo y un desarrollo sostenible en los países menos adelantados, inclusive

mediante la mejora de la conectividad subregional y regional, tanto física como institucional. Debe hacerse hincapié en la importancia de fomentar y apoyar los esfuerzos de cooperación subregional y regional en favor de los países menos adelantados.

La conclusión de un Acuerdo de Facilitación de Comercio, en Bali, que contiene compromisos vinculantes y de implementación rápida, principalmente en las cuestiones referentes al tránsito, ha sido, al parecer del Paraguay, un logro importante de este instrumento internacional acordado. Asimismo, se contempla la capacidad de implementación de las nuevas reglas en materia de facilitación de comercio, para los PMA, consenso muy importante alcanzado para la terminación del mismo.

Señor Presidente y estimados colegas, para los países en desarrollo sin litoral marítimo, la libertad de tránsito no es solamente una cuestión de beneficio comercial, sino más bien, es una cuestión de supervivencia. Por ello, Paraguay insistió en que el Acuerdo de Facilitación de Comercio debe atender las dificultades de capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados, para lo cual la cooperación técnica y financiera es de vital importancia.

Siempre debemos bregar, en la línea de la UNCTAD, por la efectiva participación y aprovechamiento de los beneficios de los países en desarrollo y menos adelantados, en el contexto del sistema multilateral de comercio.

Por último, Señor Presidente, debo enfatizar lo contemplado por el Programa de Acción de Estambul, en el sentido de que los esfuerzos nacionales de los países menos adelantados deben verse complementados por programas, medidas y políticas mundiales de apoyo que tengan por objeto ampliar las oportunidades de desarrollo de estos países y responder a la evolución de sus prioridades nacionales.

Muchas gracias.